

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001399080	Fecha de emisión:	11-10-2018	Fecha de aceptación:	15-10-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico del representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D05 PARROQUIAS URBANAS (LA CONCEPCION A JIPIJAPA) Y PARROQUIAS RURALES (NAYON ZAMBIZA) MIES	RUC:	1768171270001	Teléfono:	02-2902577	
Persona que autoriza:	SOC. ELBA GAMEZ BARAHONA	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Correo electrónico:	elba.gamez@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARBIN YICENIA CANDELA CEDEÑO	Correo electrónico:	marbin.candela@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	SANTA PRISCA
	Calle:	JORGE WASHINGTON	Número:	E3-11	Intersección:	GENERAL ULPIANO PAEZ
	Edificio:	MIES	Departamento:	ADM. PISO 2	Teléfono:	02-2902577
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 - 12:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	MARBIN CANDELA				

Observación:	LOS MATERIALES SERAN ENTREGADOS EN LA DIRECCION DISTRITAL QUITO CENTRO Y A SU VEZ DISTRIBUIDOS A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (SAN FRANCISCO, MANUELA CAÑIZARES, ANTONIO GIL Y CAROLINA TERAN)
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o contado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contradas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

ProcesoNombre: MARBIN YICENIA
CANDELA CEDEÑONombre: SOC. ELBA GAMEZ
BARAHONANombre: ELBA DEL CARMEN
GAMEZ BARAHONA**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES* CARTULINA A 4 VARIOS COLORES MARCA: bristol - MATERIAL: Cartulina - COLOR: varios colores - TOLERANCIA: 5 % - MODELO: Cartulina A4 - GRAMAJE: 135 g/m2 - UNIDAD: Un paquete de 25 unidades - ANCHO: 21 cm - PESO: 20 gr - LARGO: 29,7 cm - FABRICANTE: propandina	500	0,3500	0,0000	175,0000	12,0000	196,0000	56,00,000,001,530804

Subtotal	175,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	21,0000
Total	196,0000
Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	196,0000

Fecha de Impresión: lunes 15 de octubre de 2018, 13:01:01